

Rectoría

04 de mayo de 2017 R-2897-2017 PAGULTAD DE MEDICINA
DECANATO

O MAY 2017 UCC.
RECIBIDO

Dr. Carlos Fonseca Zamora Decano Facultad de Medicina

Estimado señor:

De conformidad con el inciso f) del artículo 54 del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, le manifiesto mi aprobación, a la solicitud de permiso con goce de salario presentada por la profesora Vivian Vílchez Barboza de la Escuela de Enfermería, para realizar una pasantía en la Universidad Católica del Maule, Chile, del 01 de mayo al 17 de mayo de 2017; trámite que cuenta con la recomendación de la Vicerrectora de Docencia (VD-D-P-35-2017).

Este permiso queda condicionado a que la ausencia de la docente no implique gastos de sustitución ni perjudique al estudiantado. Además, si la profesora solicitó ayuda para pasantía en la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa, deberá cumplir con los requisitos establecidos.

Asimismo, según el artículo 11 del Reglamento para la Asignación de Recursos a Funcionarios que Participen en Eventos Internacionales, la profesora habrá de rendir un informe de su participación, en los términos ahí prescritos.

Atentamente,

Dr. Carlos Araya Leandro

Rector a.l.

CGJ

C: Dra. Marlen León Guzmán, vicerrectora de Docencia Dr. Ottón Fernández López, presidente, Comisión de Régimen Académico M.Sc. Jessica MacDonald Quiceno, jefa, Oficina de Recursos Humanos M.Sc. Leonora De Lemos Medina, jefa, Oficina de Asuntos Internacionales y Coop. Externa Licda. Carmen Cubero Venegas, presidenta, Tribunal Electoral Universitario M.Sc. Ligia Murillo Castro, directora, Escuela de Enfermería Prof. Vivian Vílchez Barboza, Escuela de Enfermería Archivo

